

Juana Rivas pide en Italia la custodia de sus hijos y que residan con ella en España

eldiario.es/andalucia/Juana-Rivas-Italia-custodia-Espana_0_818568870.html

El Tribunal de Cagliari (Italia) celebra este jueves la vista para decidir la custodia de los hijos de Rivas y Francesco Arcuri, al que acusa de maltrato

Ambos pedirán la custodia de los niños y que el régimen de visitas se desarrolle en sus respectivos países de residencia: él en Italia y ella en España

Rivas fue condenada el pasado mes de julio a cinco años de prisión tras estar casi un mes en paradero desconocido para evitar entregar a sus hijos a Arcuri, condenado en 2009 por un delito de lesiones

EUROPA PRESS - GRANADA

27/09/2018 - 13:34h



Juana Rivas. EFE

El Tribunal de Cagliari (Italia) celebra este jueves la vista definitiva del proceso para decidir sobre la custodia de los hijos de Juana Rivas, la mujer de Maracena (Granada) condenada el pasado mes de julio a cinco años de prisión por sustracción de menores. Rivas, que estuvo casi un mes en paradero desconocido para evitar entregar a sus hijos al padre, Francesco Arcuri, solicitará que le concedan la custodia a ella y que los menores residan con ella en España.

La vista ha dado comienzo a las 12.00 horas y en el transcurso de la misma se va a examinar la pericial solicitada por el juzgado sobre la situación de los menores y la relación con los progenitores tras las entrevistas que se realizaron con todos ellos meses atrás,

según ha relatado a Europa Press la letrada de Rivas en Italia, María Eugenia Álvarez.

La abogada ha explicado que solicitarán la custodia en exclusiva en España o, en todo caso, la compartida con un régimen de visitas que se desarrollaría en este país. Las mismas fuentes explican que no están llamados a comparecer, pero la previsión es que asistan. Rivas acusa a Arcuri de malos tratos desde que abandonara en 2016 el domicilio italiano en el que convivían. En 2009, el hombre fue condenado por un delito de lesiones.

Arcuri, que convive con los niños en Italia, también pedirá la custodia exclusiva de los niños y que el régimen de visitas se desarrolle allí, según han precisado a Europa Press fuentes de su defensa.

Juana Rivas se trasladó el pasado agosto a Cerdeña para pasar los días de vacaciones con sus hijos que le concedió el Tribunal de Cagliari y ha decidido permanecer en la isla hasta la celebración de esta vista.

El Juzgado de lo Penal 1 de Granada le ha autorizado a recoger cuando regrese en octubre la sentencia que le condena por sustracción de menores a cinco años de prisión y seis de inhabilitación para ejercer la patria potestad sobre los niños, de doce y cuatro años; así como a indemnizar a Francesco Arcuri en 30.000 euros.

27/09/2018 - 13:34h